

DE: CONTRALOR DEPARTAMENTAL

PARA: Alcaldes Municipales, Secretarios de Educación Municipal y Departamental, Supervisores, Docentes del área de sociales y afines, Directores de Núcleo Educativo, Rectores, Directores y Comunidad Educativa en general de las Instituciones Educativas de los municipios del departamento del Tolima

ASUNTO: ELECCION CONTRALORES ESTUDIANTILES

FECHA: 23 FEB 2018

La Honorable Asamblea del Departamento del Tolima mediante Ordenanza No.032 del 18 de diciembre de 2008 creó la figura de Contralor Estudiantil en la Instituciones Educativas oficiales del Departamento del Tolima como un mecanismo de participación que busca promover en los jóvenes el actuar como veedores del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de las instituciones educativas a las cuales pertenecen.

La Contraloría Departamental a través de su Plan de Promoción y Divulgación ha venido motivando en todo el territorio tolimense el proyecto de contralores estudiantiles, a través de la sensibilización en las comunidades y el acompañamiento en las Instituciones Educativas en la implementación, elección y posesión de los representantes escolares en tan importante y significativa figura de control escolar.

De acuerdo a lo establecido en el artículo séptimo de la mencionada Ordenanza, la elección de los Contralores estudiantiles deberá realizarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la iniciación de clases del periodo lectivo anual, razón por la cual, ante la proximidad de realización de tal evento democrático, comedidamente solicito la colaboración de cada una de sus dependencias para el éxito del evento en las siguientes actividades:

1. Promoción del programa entre los alumnos de los grados 10, invitando a postularse para ser elegido como Contralor Estudiantil de su respectivo colegio.
2. Sensibilizar sobre la responsabilidad que deben cumplir los aspirantes al cargo, el cual debe responder con las funciones aceptadas.
3. Contribuir al desarrollo democrático del proceso de inscripción de candidatos, desarrollo de la campaña y elección del Contralor Estudiantil.
4. Ser puente de comunicación entre la Contraloría Departamental del Tolima, las Secretarías de Educación, con la comunidad y lo padres de familia y/o acudientes de los jóvenes, informando mediante la utilización de los diferentes medios de comunicación sobre el proceso de Contralor estudiantil.

0007

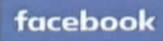
5. Una vez elegido el Contralor Estudiantil, entregar en formato Excel, la información contenida en el siguiente formato, el cual debe ser remitido a los correos: dtpciudadana@contraloriatolima.gov.co y/o elica.librado@contraloriatolima.gov.co

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	TARJETA DE IDENTIDAD	EDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
-----------	-----------------------	-------	--------	----------	----------------------	------	----------	--------------------

Cualquier inquietud o información con relación a la coordinación de los diferentes aspectos del proceso de elección pueden solicitarla en la Dirección Técnica de Participación Ciudadana a los teléfonos 2 611167/69 ext.1119 o comunicarse a través de nuestras redes sociales:


**Redes Sociales
de la Contraloría
Departamental del Tolima**




 **Contraloría Departamental del Tolima**

 **Contraloría Departamental del Tolima**

 **@controltolima**

 **Instagram @contraloriatolima**

 **YouTube Contraloría Departamental Tolima**

Es importante precisar que la Contraloría Departamental del Tolima viene adelantando un trabajo de capacitación con el fin de dar a conocer las herramientas necesarias para que puedan utilizar a través de las redes sociales y demás medios de comunicación con el fin de incentivar el control social participativo.

Agradezco de antemano el interés y apoyo que nos puedan brindar para el éxito de este trabajo, el cual permite destacar y promover el compromiso con la comunidad educativa en la lucha contra la corrupción estamos **CONSTRUYENDO CULTURA DE CONTROL.**

Cordial saludo,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima



Elabora y proyecto: Elica del Píra Librado Viru
Supervisora Contratos 012/017-2018